

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EL MILLAJE MENSUAL

INFORMACIÓN GENERAL DE LA DECLARACIÓN

NO PAGUE LAS TARIFAS DE EVALUACIÓN POR USO DE CARRETERAS NI LAS FACTURAS DE LA UNIDAD DE PERMISOS PARA CARGAS SOBREDIMENSIONADAS DE ESTA DECLARACIÓN. Para declarar el millaje en un Permiso para carga sobredimensionada, comuníquese con el Departamento de Permisos de Oregon llamando al 503-373-0000.

FECHA LÍMITE: Su **declaración y pago** deben contar con el sello postal del Servicio de Correo Postal a más tardar el último día del mes, después del final del mes calendario sobre el que se presenta la declaración. Se devolverán las declaraciones ilegibles o que no se puedan leer y se considerarán como una declaración no presentada, de acuerdo con OAR 740-055-0010. Si presenta la declaración de impuestos fuera del plazo, agregue un recargo del 10 por ciento por retraso en el pago en la casilla 5.

El Departamento de Transporte de Oregon (ODOT) exige que declare sus impuestos y pague por todas las operaciones dentro del período de declaración, siempre que tenga placas emitidas por el Departamento de Transporte de Oregon y/o vehículo(s) registrado(s) en el Programa del impuesto sobre peso-millas de Oregon. Si no adeuda impuestos, aún así debe presentar una declaración. Si no ha conducido ningún vehículo, escriba un cero (0) en las columnas I y L. Si no utilizará su(s) vehículo(s), entregue la(s) placa(s) de ODOT o cáncélelas mediante una notificación por escrito.

Ingrese el NÚMERO DE CUENTA. Escriba NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA EMPRESA, tal y como están registradas en la División de Comercio y Cumplimiento (CCD, por sus siglas en inglés) del Departamento de Transporte de Oregon.

INSTRUCCIONES PASO A PASO (SECCIÓN 1)

COLUMNA A = Ingrese el número de placa o pase de la unidad de potencia para la que está presentando su declaración.

COLUMNA B = Ingrese el estado o la provincia que emitió la placa de licencia.

COLUMNA C = Ingrese el número de unidad de la empresa para la unidad de potencia para la que está presentando su declaración.

COLUMNA D = Ingrese la marca del vehículo.

COLUMNA E = Debe declarar e informar las operaciones con el mayor peso de carga operado por configuración. Este debería ser uno de los pesos que declaró con ODOT. Si regresa sin carga, utilice el mismo peso declarado y la misma tarifa del impuesto que cuando estaba cargado.

COLUMNA F = Ingrese la lectura inicial del odómetro del primer día del mes sobre el que está presentando su declaración. Debe coincidir con la lectura final del odómetro del mes precedente.

COLUMNA G = Ingrese la lectura final del odómetro del último día del mes sobre el que está presentando su declaración.

COLUMNA H = Ingrese el total de millas recorridas por cada vehículo (Columna G menos la Columna F).

COLUMNA I = Ingrese las millas sujetas a impuestos de Oregon (millas de circulación en carreteras públicas de Oregon).

COLUMNA J = Ingrese el número de ejes para cualquier declaración de peso que sea superior a 80,000 libras.

COLUMNA K = Ingrese la tasa correspondiente según se indica en el Formulario 735-9928, "Tarifas del impuesto sobre el millaje". Si circula con una carga de entre 26,001 y 80,000 libras, utilice las tarifas de la Tabla A. Si regresa sin carga, utilice el mismo peso declarado y la misma tarifa del impuesto que cuando estaba cargado. Las operaciones sin carga asociadas a permisos especiales de transporte (STP, por sus siglas en inglés) se deben declarar con 80,000 libras. Si está circulando entre 80,001 y 105,000 libras de carga bajo un permiso de peso extendido, complete todas las columnas. Utilice la Tabla B de Tarifas de impuestos. Elevar un eje de elevación no constituye un cambio de configuración ni tampoco un cambio en la tarifa. No utilice las tarifas de la Tabla B para operaciones de transporte pesado realizadas con permisos especiales de transporte (STP) cuando excedan las 98,000 libras.

COLUMNA L = Calcule e ingrese el Impuesto por el Uso de las Carreteras de Oregon (Columna I multiplicada por la Columna K).

INSTRUCCIONES DE PAGO (SECCIÓN 2)

CASILLA 1 = Ingrese el total de tarifas de la Columna L.

CASILLA 2 = Ingrese el impuesto estatal de Oregon sobre el combustible que pagó durante este mes. Puede solicitar un crédito si paga el impuesto estatal de Oregon sobre el combustible en las compras de combustible. El combustible se debe haber comprado en el mismo mes en que se solicita el crédito. Adjunte copias de las facturas de combustible a la declaración. La factura debe incluir la siguiente información:

Fecha de compra	Tipo de combustible	N.º de placa o pase ODOT
Nombre y ubicación del proveedor	Número de galones	Total del impuesto estatal de Oregon sobre el combustible pagado

Si compra combustible a granel, solamente puede reclamar el crédito por el combustible bombeado a un vehículo cualificado durante el período de declaración. Además de la factura, debe adjuntar recibos o comprobantes que demuestren la cantidad de combustible que usó para cada vehículo cualificado.

CASILLA 3 = Ingrese el total de otros créditos, según se indica en el Estado de cuenta mensual y adjunte una copia. No utilice créditos que aún no hayan aparecido en el Estado de cuenta mensual.

CASILLA 4 = Ingrese el total de los importes de la Casilla 1 menos la Casilla 2 menos la Casilla 3.

CASILLA 5 = Si presenta su declaración de impuestos fuera del plazo límite, ingrese el 10 % de la Casilla 4.

CASILLA 6 = Agregue otros pagos y adjunte los documentos de respaldo. Los pagos recibidos sin documentos de respaldo podrían no aplicarse correctamente a su cuenta.

CASILLA 7 = Ingrese el total de los importes de la Casilla 4 más la Casilla 5 más la Casilla 6.

Un representante o agente autorizado de la empresa debe firmar la Declaración. Un representante debe tener un poder legal archivado en CCD antes de que puedan considerarse un representante autorizado.

Asegúrese de adjuntar el pago. Haga una copia para su constancia y envíe el original por correo postal a: ODOT Commerce and Compliance Division, 455 Airport Road SE, Building A, Salem, Oregon 97301. Las declaraciones de impuestos no se consideran como presentadas hasta que recibamos su **declaración completa y pago completo**. Se requiere que mantenga registros durante tres años para respaldar la información incluida en esta declaración, y hay formularios están disponibles para esta finalidad.

Trucking Online está disponible para su comodidad en la presentación y pago de declaraciones de impuestos en línea. También puede modificar la información de su vehículo utilizando Trucking Online. Visite nuestro sitio web en www.oregontruckingonline.com. Para obtener más información sobre los requisitos de mantenimiento de registros y presentación de declaraciones de impuestos, consulte las Instrucciones para la presentación de declaración de impuestos sobre el uso de carreteras que están disponibles en nuestro sitio web a través de <https://www.oregon.gov/ODOT/MCT/Pages/FormsandTables.aspx>, o bien, llame al 503-378-6699 para obtener ayuda.